



**ACUERDO DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL INGRESO EN EL CUERPO DE FUNCIONARIOS SUPERIORES DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN, ESCALA SANITARIA SUPERIOR, INSPECTORES MÉDICOS, CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE 12 DE DICIEMBRE DE 2022, DEL DIRECTOR GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS POR LA QUE SE INFORMA DE LA FINALIZACIÓN DE LA FASE DE OPOSICIÓN Y SE ABRE LA FASE DEL CONCURSO DE MÉRITOS**

El Tribunal de las Pruebas Selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Funcionarios Superiores de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Sanitaria Superior, Inspectores Médicos, convocadas por Resolución de 12 de diciembre de 2022, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios

**ACUERDA**

Primero.- El 17 de enero de 2025 este Tribunal adoptó acuerdo por el que se hacía público el nombre de la aspirante que había superado el tercer ejercicio de la fase de oposición, y se abría un plazo de tres días para la presentación de solicitudes de revisión.

Transcurrido dicho plazo sin que se hayan presentado solicitudes de revisión, de acuerdo con lo señalado en la Base 8.1 de la Resolución de 12 de diciembre de 2022, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, una vez finalizado el proceso de exámenes, se formará una lista, en orden decreciente, con las sumas de las puntuaciones obtenidas por las personas candidatas que hayan superado todos los ejercicios.

Por lo tanto, la persona que ha superado la fase de OPOSICIÓN de este proceso selectivo y pasa a la fase de concurso de méritos es la siguiente:

OLIVAN PALACIOS, MARIA YOLANDA: total 35,58 puntos.

Primer ejercicio 13 puntos; Segundo ejercicio 11,33 puntos; Tercer ejercicio 11,25 puntos.

Segundo. - De conformidad con la base 8.2 de la Resolución de 12 de diciembre de 2022, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios la persona que ha superado la fase de oposición, deberá alegar y acreditar sus méritos en un plazo de diez días hábiles que se iniciará el día 21 de febrero de 2025 y terminará el día 7 de marzo de 2025.

Estos méritos se valorarán a fecha de publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de Aragón, es decir, a fecha de 20 de diciembre de 2022. La valoración de los méritos se realizará de conformidad con el baremo establecido en la Orden HAP 1861/2018, de 25 de octubre, por la que se establece el baremo en la fase de concurso de los procedimientos de estabilización de empleo temporal en el ámbito de la Administración General de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón (BOA 229, de 27 de noviembre de 2018)

Los méritos y su documentación acreditativa de los mismos se presentarán en la siguiente dirección electrónica: [https://aplicaciones.aragon.es/oepps/oepps?dga\\_accion\\_app=meritos](https://aplicaciones.aragon.es/oepps/oepps?dga_accion_app=meritos)

Zaragoza a fecha de firma electrónica.

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL

Ana Montagud Pérez